

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20560 MADRID

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que el "Boletín Oficial del Estado" número 127, de 28 de mayo de 2012, se publicó el edicto de declaración de concurso número 96/12 del deudor "La Banane Box, S.L." con CIF A-85155612, cuyo domicilio social en Madrid, avenida del Partenón, números 16-18, primero.

2. Que en providencia de fecha 31 de mayo de 2012 se ha acordado la rectificación del mismo en el sentido de que el nombre de la concursada es "La Banane Box, S.A.".

Madrid, 31 de mayo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120041958-1